

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

BOP-A-2024-4505

Mediante Resolución de Alcaldía, número 2024/00000309, de fecha 07-11-2024, se admitió a trámite la solicitud junto con el Proyecto de Actuación Extraordinaria presentado por don Francisco Javier Cebrián Jaut para construcción de una pista deportiva de autocross con bar en parcelas 224, 233, 235, 236 y 237 del Polígono 21 (Paraje "Cámaras Altas") de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de UN MES de información pública, a contar desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con audiencia de los titulares de los terrenos colindantes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, dicho anuncio estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva del Duque, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Granados.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7EA0 B2F5 441D 82C1 5D34 Fecha Firma: 13-11-2024 07:57:52
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

